



## EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma por el que se aprueba la derogación de precio público por prestación de servicios o realización de actividades de solicitud voluntaria por parte de los administrados y que se presten o realicen por el sector privado, que realiza en el Municipio.*

El Pleno de esta entidad, en sesión ORDINARIA celebrada el día 19 de Diciembre de 2023, acordó la derogación del Acuerdo Regulador del Precio Público por la prestación del servicio público de guardería municipal en el Centro Infantil “La Rueda”.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 20 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

2910